La normativa **GL 8** es un fragmento del actual libro de normas de SCORE.

GL 8: Antes de cada evento, se llevará a cabo una reunión o conferencia telefónica obligatoria entre el piloto y el operador del Sistema de Aeronaves no Tripuladas (UAS) en un lugar, fecha y hora específicos. La participación en la reunión y la firma de las exenciones es obligatoria o no se otorgarán privilegios de operación.

Toda aeronave de apoyo, de ala fija o rotativa, debe registrarse en SCORE dos (2) semanas antes del inicio del evento. El registro debe incluir el número de seguimiento de la aeronave, nombre del piloto y número de licencia, nombre de la compañía seguro y número de póliza, la frecuencia que la aeronave usará para el soporte de radio. Todas las aeronaves deben monitorear, responder y anunciar su ubicación en la frecuencia aire-aire 122.750 MHz mientras se encuentren en el espacio aéreo del campo de carreras. En caso de emergencia, SCORE monitoreará 122.750 MHz mientras el helicóptero de rescate de SCORE esté en el aire, de lo contrario SCORE utiliza 151.625 MHz como frecuencia de sus operaciones de carrera.

Todos los operadores de UAS deben registrarse con SCORE dos (2) semanas antes del inicio del evento. El registro debe indicar el número de licencia de la FAA o el número de permiso de México. Se debe incluir la marca, modelo, número de serie de la UAS, nombre del propietario, nombre del operador, de la compañía de seguros y número de póliza con la prueba de que el operador está cubierto por el seguro.

Las transmisiones de cualquier aeronave a cualquier vehículo de carrera o de apoyo no son permitidas a menos que la aeronave sea utilizada únicamente como repetidor manual o digital para el personal de tierra. SCORE le permitirá a la aeronave anunciar una emisión general sobre la frecuencia que utiliza la aeronave para apoyar a la carrera transmitiendo los siguientes mensajes: "La aeronave va a salir del aire" o "La aeronave va a aterrizar para recargar combustible y estará de vuelta en el aire en ___ minutos." La intención de SCORE con las transmisiones de radio es no permitir que las entradas apoyadas por aeronaves sean injustas y den ventaja sobre las entradas no soportadas por aeronaves.

No se puede utilizar ninguna aeronave para dejar caer piezas, herramientas, mecánicos, personal de apoyo, o de otra manera crear una ventaja injusta sobre las entradas de apoyo no aéreo. No se usará la aeronave para transportar a ningún piloto o copiloto desde y hacia los lugares en que se encuentre en el circuito. Esta regla no prohíbe el transporte de los participantes a los sitios del circuito, siempre y cuando, al momento de ser transportados, no hayan conducido ninguna porción del circuito, o el participante esté siendo transportado fuera del circuito y no vaya a seguir compitiendo en el evento. La aeronave no puede ser operada de tal manera que constituya una amenaza o un riesgo para los vehículos en competición, los oficiales o los espectadores. NOTA: La aeronave puede transportar al conductor a otro lugar para conducir un vehículo DIFERENTE.

Todos los aviones de ala fija deben mantener una altitud mínima de 1200' AGL en todo momento dentro de los confines del campo de carreras. Todas las aeronaves rotatorias deben mantener una altitud mínima de 500' AGL y 500' fuera de la línea de borde del campo de carreras cuando viajen con o en contra de la dirección de la carrera o cuando viajen cerca de las áreas de pit y/o de espectadores. Todos los aviones rotatorios de menos de 1200' AGL deben viajar con el campo de carreras ubicado en el lado izquierdo de la aeronave, es decir, viajando con tráfico de carreras, la aeronave estará a la derecha del corredor, viajando en contra del tráfico de carreras, y la aeronave estará en el lado izquierdo del corredor. Todas las aeronaves rotatorias no pueden aterrizar dentro de un radio de 1/4 de milla del campo de carreras en ninguna zona. Todos los dispositivos UAS no deben exceder una altitud de 150' AGL en todo momento dentro de los confines del campo de carreras.

A excepción de los aviones SCORE Medical, sólo en circunstancias extremas, y con el permiso de SCORE, un avión de ala fija o rotativo puede transportar a una persona lesionada desde las proximidades del campo de carreras. SCORE debe ser contactado inmediatamente cuando una aeronave observa un accidente con lesiones.

Cualquier violación de la normativa de apoyo a la aeronave puede ser motivo de penalización, revocación de credenciales a los medios de comunicación u otros privilegios, descalificación, suspensión o prohibición de futuras carreras contra el piloto o pilotos; revocación de la propiedad de la aeronave para los pilotos, los equipos o los afiliados, según sea el caso y en función de las circunstancias.